

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO

REQUERIMIENTO TECNICO MUNICIPIO DE RIONEGRO	
SECRETARIA GESTORA	SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO
RESPONSABLE	SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
FECHA DE ELABORACION	FEBRERO 2026
SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO	SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO

1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD

El Municipio de Rionegro, Santander, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, así como de los principios que rigen la función administrativa establecidos en el artículo 209 ibidem, tiene la obligación de promover el bienestar integral de la población, fomentar estilos de vida saludables y propiciar espacios de integración social a través del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación extraescolar.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 181 de 1995 – Ley del Deporte, el Sistema Nacional del Deporte y las demás normas concordantes, corresponde a los entes territoriales promover, planificar, coordinar y ejecutar programas y proyectos que incentiven la práctica del deporte, la recreación y la actividad física, garantizando el acceso de la comunidad a escenarios adecuados y seguros, así como el fortalecimiento de los organismos deportivos que operan en el territorio.

En este sentido, la Administración Municipal de Rionegro, a través de la dependencia competente, debe liderar estrategias orientadas al fomento y coordinación de programas y proyectos deportivos y recreativos, articulando esfuerzos con los diferentes organismos deportivos, clubes, ligas, instituciones educativas y organizaciones comunitarias, con el fin de atender las necesidades e intereses de la población en sus diferentes ciclos de vida, promoviendo la inclusión social, la sana convivencia y la prevención de problemáticas sociales.

No obstante, el desarrollo de estas funciones implica la realización permanente de actividades de carácter técnico, administrativo y operativo, tales como la planeación y ejecución de programas deportivos y recreativos, el acompañamiento a procesos de formación y educación extraescolar, el control y seguimiento a la práctica deportiva, así como la administración, uso, conservación y mantenimiento básico de los escenarios deportivos y recreativos del municipio. Estas actividades demandan una dedicación continua y una capacidad operativa que supera la disponibilidad del personal de planta con el que cuenta actualmente la Administración Municipal.

Adicionalmente, el municipio dispone de diversos escenarios deportivos y recreativos que requieren una adecuada administración y conservación, a fin de garantizar su uso eficiente, seguro y ordenado por parte de la comunidad. La ausencia de un apoyo especializado y permanente en estas labores puede generar deterioro de la infraestructura, uso inadecuado de los espacios, dificultades en la programación de actividades y limitaciones en el acceso equitativo de la población a dichos escenarios.

Así mismo, el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal en materia de deporte, recreación y aprovechamiento del tiempo libre, exige el fortalecimiento de la capacidad institucional para coordinar, ejecutar y controlar los programas y proyectos orientados a este sector,

así como para articular acciones con los diferentes actores del Sistema Nacional del Deporte y las organizaciones deportivas locales.

En atención a lo anterior, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, con el fin de contar con el apoyo de una persona natural que diseñe e implemente una estrategia para el fomento y coordinación de programas y proyectos con los diferentes organismos deportivos, así como para la ejecución y control de la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la promoción de la educación extraescolar, de acuerdo con las necesidades de la comunidad del Municipio de Rionegro, Santander.

La contratación de este apoyo permitirá fortalecer la gestión institucional, optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar la cobertura y calidad de los programas deportivos y recreativos, y garantizar la adecuada administración y conservación de los escenarios deportivos y recreativos del municipio, contribuyendo de manera directa al bienestar social, la integración comunitaria y el desarrollo humano de la población.

Esta contratación no implica la creación de una relación laboral ni la sustitución de funciones propias del personal de planta, sino que corresponde a actividades de apoyo, asesoría y acompañamiento que, por su naturaleza y temporalidad, pueden ser desarrolladas mediante un contrato de prestación de servicios, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En consecuencia, la contratación objeto del presente estudio previo resulta necesaria, conveniente y oportuna para el cumplimiento de los fines misionales de la Administración Municipal y para garantizar el desarrollo integral del deporte, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre en el Municipio de Rionegro, Santander.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

	BIENES	SERVICIOS	OBRA PUBLICA
NATURALEZA DEL OBJETO		X	

3. OBJETO

ESTRATEGIA PARA EL FOMENTO Y COORDINACIÓN DE PROGRAMAS Y PROYECTOS CON LOS DIFERENTES ORGANISMOS DEPORTIVOS Y EJECUCIÓN Y CONTROL DE LA PRÁCTICA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN, EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN EXTRAESCOLAR CONFORME A LAS NECESIDADES DE LA COMUNIDAD, ASÍ COMO GARANTIZAR LA ADECUADA ADMINISTRACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS ESCENARIOS DEPORTIVOS Y RECREATIVOS EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO SANTANDER SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -SANTANDER

4. ALCANCE DEL OBJETO Y PERFIL

En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades:

1. Conformar un grupo de 30 niños, niñas, jóvenes y adolescentes para desarrollar las diferentes actividades de formación deportiva y recreativa en el municipio de Rionegro Santander.
2. Ejecución y seguimiento al plan de acción dando cumplimiento a las metas que conforman el plan de desarrollo municipal.
3. Realizar la convocatoria de las diferentes actividades a desarrollar al público en general por medio del uso de redes sociales, medios de comunicación, divulgación a la comunidad del municipio.
4. Diseñar el plan de trabajo de las actividades a desarrollar con el respectivo cronograma de actividades.
5. Organizar y coordinar actividades recreativas, deportivas y culturales con el personal de

- apoyo asignado por la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO.
6. Llevar registro de asistencia en el formato de caracterización de cada uno de los participantes de las actividades deportivas que se realizaron, con el fin de fomentar el deporte, la recreación y el buen uso del tiempo libre en el municipio de Rionegro, Santander.
 7. Elaborar, presentar y cumplir con un cronograma detallado de los préstamos de los escenarios deportivos y culturales a cargo de la SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO.
 8. Realizar acompañamiento en las actividades y eventos organizadas por la administración municipal.
 9. Realizar entrega de la minuta donde se registre las actividades diarias, funciones y obligaciones contractuales.
 10. Realizar articulación con las diferentes entidades del municipio, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre.
 11. Realizar un evento representativo con actividades deportivas o recreativas, promoviendo el uso adecuado del tiempo libre.
 12. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, ordenador del gasto y/o jefe inmediato en cumplimiento del objeto contractual y su alcance.
 13. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.

PERFILES:

ITEM	CANTIDAD
TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE CON DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 6 MESES	1
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 6 MESES	1

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La selección del tipo de contrato es competencia de la secretaria general y del Interior del municipio, sobre la cual recae dicha responsabilidad.

6. PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS** plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El valor del contrato se estima en **CUARENTA Y SEIS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (\$46.235.142) MCTE.**

ITEM	CANTIDAD	VALOR MES 1	VALOR MES 2	VALOR (26 DIAS)	VALOR TOTAL

TECNOLOGO EN ENTRENAMIENTO DEPORTIVO CON SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1	3.753.000,00	3.753.000,00	3.252.600,00	10.758.600,00
LICENCIADO EN EDUCACIÓN FÍSICA RECREACIÓN Y DEPORTE CON DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL	1	4.865.000,00	4.865.000,00	4.229.342,00	13.959.342,00
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 6 MESES	1	3.753.000,00	3.753.000,00	3.252.600,00	10.758.600,00
BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL MÍNIMA DE 6 MESES	1	3.753.000,00	3.753.000,00	3.252.600,00	10.758.600,00
VALOR TOTAL (INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA, COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS)					46.235.142,00

8. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, pagará al CONTRATISTA mediante TRES (03) **PAGOS** de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS MENSUALIDAD VENCIDA** cada uno por un valor correspondiente a: **DIECISEIS MILLONES CIENTO VEINTICUATRO MIL PESOS (\$16.124.000,00) M/CTE**, y un **TERCER (03) PAGO** la terminación **TRECE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS (13.987.142,00) M/CTE** del contrato por un valor correspondiente a: . De acuerdo con los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el municipio, acompañado de acreditación por parte del CONTRATISTA del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y estampillas, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto

Para realizar el pago el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- ✓ Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Factura o cuenta de cobro según corresponda.
- ✓ Informe de actividades realizadas según especificaciones técnicas.
- ✓ Formatos complementarios.

El supervisor del contrato deberá presentar:

- ✓ Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26A00216 de 05 de febrero de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

RUBRO	DENOMINACION	FUENTE DE FINANCIACIÓN
2.3.2.02.02.43.01.009.430100100	SERVICIO DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE (FORMADORES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS)	SGDP SGP DEPORTE
2.3.2.02.02.43.01.009.430103703	FOMENTAR 1 ESTRATEGIA DE RECREACION, DEPORTE COMUNITARIO, ACTIVIDAD FISICA, DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE	TSDP TASA PRO DEPORTE

10. LUGAR DE EJECUCION

En el municipio de Rionegro (Santander).

11. METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS

Por ser su fuente de financiación recursos de Inversión: se encuentra inscrito en el plan de desarrollo "CONSTRUYENDO A UN RIONEGRO EN SERIO 2024 – 2027" de la siguiente manera:

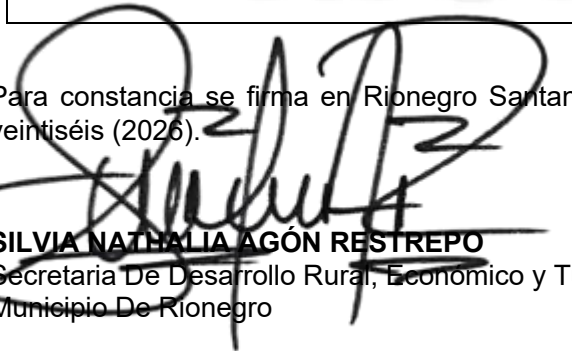
LINEA ESTRATEGICA 5.2:	LÍNEA ESTRATÉGICA RIONEGRO EN SERIO COMPETITIVO
5.2.5.1 PROGRAMA 14:	EN SERIO CON EL FOMENTO A LA RECREACION, LA ACTIVIDAD FISICA Y EL DEPORTE PARA DESARROLLAR ENTORNOS DE CONVIVENCIA Y PAZ
META 10:	SERVICIOS DE APOYO A LA ACTIVIDAD FISICA, LA RECREACION Y EL DEPORTE (FORMADORES DEPORTIVOS Y RECREATIVOS)
META 8:	FOMENTAR 1 ESTRATEGIA DE RECREACION, DEPORTE COMUNITARIO, ACTIVIDAD FISICA, DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO PARA EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE

Así mismo, el contrato a celebrar se encuentra enmarcado dentro del proyecto inscrito con el número interno ID 1678848 y BPIN 202600000004486 denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -SANTANDER" según certificación expedida por la Secretaría de Planeación.

12. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026.

Para constancia se firma en Rionegro Santander, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
Secretaria De Desarrollo Rural, Económico y Turismo
Municipio De Rionegro